

Minas, 05 de noviembre de 2019.-

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada 2/2019 para la contratación de "Servicio de Vehículo con Chofer" con destino a la RAP-Lavalleja realizado por la Oficina de Compras cuyo acto de apertura electrónica se realizó el 21/10/19 a la hora 10:00. y al que se presentaron dos oferentes.;

CONSIDERANDO:

- I) que analizadas las ofertas obtenidas las mismas cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones particulares;
- II) que se cuenta con los fondos, proporcionados por la Región Este de ASSE;
- III) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar la licitación de servicio de vehículo con chofer a la empresa "Chiribao Arnaldo Luis Manuel";

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;


 Dña. ARIANNA BENTOS
Directora
RAP LAVALLEJA U.E. 042

Minas, 05 de noviembre de 2019.-

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada 2/2019 para la contratación de "Servicio de Vehículo con Chofer" con destino a la RAP-Lavalleja realizado por la Oficina de Compras cuyo acto de apertura electrónica se realizó el 21/10/19 a la hora 10:00. y al que se presentaron dos oferentes.;

CONSIDERANDO:

- I) que analizadas las ofertas obtenidas las mismas cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones particulares;
- II) que se cuenta con los fondos, proporcionados por la Región Este de ASSE;
- III) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar la licitación de servicio de vehículo con chofer a la empresa "Chiribao Arnaldo Luis Manuel";

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

Arianna Bentos

asse

Dña. ARIANNA BENTOS
Directora
RAP LAVALLEJA U.E. 042

EL DIRECTOR de RAP de LAVALLEJA

RESUELVE:

1º.- Adjudicase la Contratación de Servicio de Vehículo con Chofer, a la empresa cuya Razón Social es Chiribao Arnaldo Luis Manuel RUT. 090205400014 de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario	Item	Descripción	Cantidad viajes hasta:	Costo unitario c/imp.	Total IVA incluido	Motivo de adjudicación
Subtotal por adjudicatario	1	Servicio de vehículo con chófer para la ciudad de Minas y Brios. Periféricos.	1920	165	316800	Mejor precio y antecedentes de la empresa satisfactorios.

Adjudicatario	Item	Descripción	Cantidad Km hasta:	Costo unitario c/imp.	Total IVA incluido	Motivo de adjudicación
Subtotal por adjudicatario	2	Servicio de vehículo con chófer para traslado de personal dentro del territorio nacional.	6000	22	132000	Única oferta y antecedentes de la empresa satisfactorios.

2º.- Plazo: La vigencia de la presente licitación es de un año una vez intervenido por la auditoria delegada, su ejecución comenzará en la fecha que se indique en la notificación de la presente resolución, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE. Se prorrogara automáticamente por otro periodo de igual duración salvo


 **Dr. ARIANNA BENTOS**
Directora
RAP LAVALLEJA U.E. 042

121

manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, para considerarla válida, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos de la fecha de vencimiento del plazo primitivo del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

4º.- El monto total de la contratación (por los dos periodos) es hasta la suma de \$ 897.600 (pesos uruguayos ochocientos noventa y siete mil seiscientos) impuestos incluidos.

5.-La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.

6º.-Pase al Gerente Financiero para afectar el gasto. Cumplido, pase oficina de compras para notificar a los oferentes.

7º.- Pase al Contador Delegado para intervenir.

CC
Cag

Arianna Bentos
asse
Cra. ARIANNA BENTOS
Directora
RAP LAVALLEJA U.E. 042

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

Andrea Vera
Cra. Andrea Vera
Contador Delegado del
Tribunal de Cuentas
12/11/19